
TRASLADO ESCRITO DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA//RAD. 2024-00170//NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO//JPCG

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mié 21/05/2025 16:40

Para karenramirez.hus@gmail.com <karenramirez.hus@gmail.com>; notificaciones@hus.org.co <notificaciones@hus.org.co>; hospitallasamaritana.abogado@gmail.com <hospitallasamaritana.abogado@gmail.com>; aleragarcia@gmail.com <aleragarcia@gmail.com>

 1 archivo adjunto (16 MB)

CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA LA EQUIDAD SEGUROS.pdf;

Señores

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRÁ.

E. S. D.

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
RADICADO:	25899-33-33-003-2024-00170-00
DEMANDANTES:	HENRY ALEXANDER MARTÍNEZ CASTAÑEDA.
DEMANDADOS:	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.
LLAMADO EN GARANTÍA:	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN

GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la J., actuando en calidad de representante legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con Nit. 900701533-7, quien obra como apoderada general de **LA EQUIDAD SEGUROS ORGANISMO COOPERATIVO**, sociedad cooperativa de seguros, identificada con NIT 860.028.415-5 domiciliada en la ciudad de Bogotá, tal y como se acredita con los certificados de existencia y representación que se anexan, en donde figura inscrito el poder general conferido a través de escritura pública No. 2779 otorgada el 2 de diciembre de 2021 en la Notaría Décima del Círculo de Bogotá D.C., tal y como se acredita con los certificados de existencia y representación que se anexan. De manera respetuosa, y dentro del término legal establecido, que procedo **comedidamente, en primer lugar, a CONTESTAR LA DEMANDA** formulada por **Henry Alexander Martínez Castañeda**, y, en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por la **E.S.E. Hospital Universitario de La Samaritana**, anunciando desde ahora que **me opongo a las pretensiones tanto de la demanda como del llamamiento en garantía**, de conformidad con los fundamentos fácticos y jurídicos que se exponen

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. N° 19.395.114 de Bogotá
T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.



NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.